

2.º Destinar a don Antonio Tejado Higuero al Instituto de Bachillerato «Isabel de Castilla», de Avila, que le habria correspondido según su número de oposición.

3.º Contra la presente Orden podrá el interesado interponer el recurso de reposición correspondiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22051 *ORDEN de 27 de julio de 1982 por la que se rectifica la de 19 de septiembre de 1979 sobre integración en la escala a extinguir de Administrativos del Instituto de Relaciones Agrarias de los funcionarios procedentes del Cuerpo de Administrativos del Secretariado y personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 14 de abril de 1982 de la Dirección General de la Función Pública, se rectifica la anterior resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, de 28 de agosto de 1979, que publicó en el «Boletín Oficial del Estado», elevándola a definitiva, la relación circunstanciada del Cuerpo de Administrativos del Estatuto del Secretariado y Personal de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, incluyéndose ahora en esta última, por haberse estimado los recursos de reposición interpuestos, a los funcio-

narios que se expresan en el anexo I de la primera Resolución citada y rectificándose en su anexo II, los errores materiales observados en aquella publicación.

A la vista de la citada Resolución de 14 de abril de 1982 y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1336/1977, de 2 de junio y Real Decreto y Acuerdo del Consejo de Ministros, ambos de 14 de octubre de 1978,

Este Ministerio, con efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 1978, inclusive, dispone la rectificación de su anterior Orden de 19 de septiembre de 1979 en los siguientes términos:

1. Declarar integrados en la escala de Administrativos del Instituto de Relaciones Agrarias a los funcionarios que se expresan en el citado anexo I, con las circunstancias que en el mismo se consignan, asignándoles en cumplimiento de la Orden de 28 de febrero de 1974 los siguientes números de registro de personal:

Albert Martínez, Remedios. T09AG17A000701.
Castelló Molla, Ramón. T09AG17A000702.
García-Motos Díaz, Antonio. T09AG17A000703.
García-Rama Soriano, Amalio. T09AG17A000704.
Losa Sancha, Julián. T09AG17A000705.
Martínez Gardela, Isabel. T09AG17A000706.
Martos Jiménez, Patricio. T09AG17A000707.
Moral Fernández, Antonia. T09AG17A000708.
Barfaluy Castellanos, Carmen. T09AG17A000709.

2. Declarar rectificada a todos los efectos, de conformidad con la corrección de errores materiales expresada en el anexo II de la citada Resolución de 14 de abril de 1982, la relación circunstanciada de funcionarios de carrera de la escala de Administrativos del Instituto de Relaciones Agrarias, aprobada por Orden de este Ministerio de 19 de septiembre de 1979.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de julio de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza y Director general del Instituto de Relaciones Agrarias.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22052 *ORDEN de 24 de agosto de 1982 por la que se anuncia concurso para la provisión de determinados destinos en la Carrera Fiscal.*

Ilmo. Sr.: El número de vacantes existentes en los destinos de la Carrera Fiscal y la necesidad urgente de su provisión, aconsejan la convocatoria del correspondiente concurso, siquiera sea con arreglo a las normas meramente provisionales contenidas en la Orden de 7 de junio de 1982, pues no parece prudente esperar al integral desarrollo reglamentario, que por su complejidad requiere un dilatado periodo de tiempo y para cuya elaboración dispone el Gobierno del plazo de un año, según lo establecido en la disposición final primera A) del Estatuto Orgánico del Ministerial Fiscal.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del citado Estatuto, se convoca concurso para cubrir las vacantes que se relacionan a continuación:

PRIMERO

Destinos a proveer por funcionarios con categoría personal de Fiscal o Abogado Fiscal, Grado de Ascenso:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (13 plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (tres plazas).
Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.
Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña.
Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (dos plazas).
Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.
Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona.
Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Logroño.
Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga (dos plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (tres plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián (dos plazas).

Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián.
Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander.
Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona.

SEGUNDO

Destinos a proveer por funcionarios con categoría personal de Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, de las Fiscalías de las Audiencias y correspondientes, en su caso, a las Agrupaciones de Fiscalías que se señalan:

Audiencia Territorial de Barcelona:

Barcelona números 15, 16 y 17.
Hospitalet de Llobregat número 1, San Baudilio de Llobregat.
Mataró números 1 y 2, Arenys de Mar.
Tarrasa número 1, Rubí.
Tarrasa números 2 y 3, San Cugat del Vallés.

Audiencia Territorial de La Coruña:

Ordenes-Arzúa.

Audiencia Territorial de Madrid:

Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz.

Audiencia Territorial de Las Palmas:

Arrecife-Puerto del Rosario.

Audiencia Territorial de Zaragoza:

Zaragoza número 6, Caspe-Pina.

Audiencia Provincial de Almería:

Berja-Adra-Canjajar.